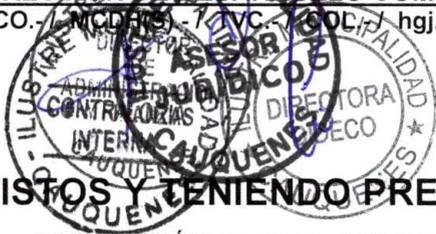


URGENTE



3
HORAS REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
RCO. - VICERRECTORÍA - 7. VIC. - LOCALIDAD - hgj.-



4983 -
DECRETO EXENTO N° _____ /
CAUQUENES,

25 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- RESOLUCIÓN EXENTA N°000132/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, que Aprueba Modificación Presupuestaria de Convenio de transferencias de Fondos y Ejecución, Programa Prevención de las Violencias de Género de la Comuna de Cauquenes del Servicio Nacional de la Mujer la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°374 de fecha 30 de enero de 2024, que Aprueba RESOLUCIÓN EXENTA N°38 /2024 que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución para el Programa Prevención de las Violencias de Género, Dirección Regional del Maule e Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°1874 de fecha 26 de abril de 2024, que aprueba Modifíquese el numeral 4 del decreto exento N°374 de fecha 30-03-2024.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Qué, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Qué, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una Modificación Presupuestaria de Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Servicio de Nacional de la Mujer y la equidad de Género SernamEG, Dirección Regional del Maule, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este Municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, RESOLUCIÓN EXENTA N°00132/2024, QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y EJECUCIÓN, PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE CAUQUENES**., suscrito con fecha 10-10-2024, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule representado por su Directora Regional **DOÑA ANA CECILIA RETAMAL RAMOS** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES** representada por su Alcaldesa **DOÑA NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual las partes acuerdan la Modificación Presupuestaria del convenio, modificando el presupuesto consignado en clausula novena N°2, tabla de desglose de presupuesto, conforme se indica en tabla de la presente resolución .

Déjese constancia que, en todo aquello no modificado por este instrumento o por los anteriores rige plenamente y sin alteraciones el convenio original para evitar generar efectos negativos a los intereses del servicio y de terceros.

2.- **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Modificación Presupuestaria del Convenio que se Aprueba.

3.- **IMPÚTESE** a la Cuenta Administración de Fondos, Código 214-05-22 "Programa de Prevención de las Violencias de Género".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

ALCALDE (S) **RAFAEL E. CORREA ORELLANA**
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. PPVG

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.

16/13/24